



Nº Expediente: 2025/053250/900-023/00002

Asunto: Concurso-oposición plaza Auxiliar Técnico Deportes, promoción interna.

RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO DE DEPORTES, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase oposición por los aspirantes del concurso-oposición convocado para cubrir mediante el sistema de promoción interna, una plaza de Auxiliar Técnico de Deportes, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2024, aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 438, de 4 de abril de 2025, y conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, se procede a publicar la puntuación obtenida por los mismos:

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
Andrés J. Navarro Fernández	2325XXXXL	25,80

El Tribunal acuerda que se publique en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el resultado del mismo, concediéndoles un plazo de **diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación**, a los aspirantes para que presenten las **alegaciones** que estimen pertinentes.

Así mismo se acuerda convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición para el día 7 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Huércal-Overa

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

**EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**
Felipe Sánchez Collado

**EL SECRETARIO,
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**
José Manuel Martínez García

Código Seguro De Verificación	jLDnw3a1IZG46QUW31nRvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felipe Sanchez Collado - Asesor Jurídico Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	19/09/2025 14:16:08	
	Jose Manuel Martinez Garcia - Interventor Accidental Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	19/09/2025 14:06:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jLDnw3a1IZG46QUW31nRvA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			